ROL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN DE GOBIERNO

INFORME EJECUTIVO:

RESULTADOS DE PREPARACIÓN, AUDITORÍAS INTERNAS ENFOQUE EMPALME, ASESORIA Y ACOMPANAMIENTO PROCESO DE EMPALME.

OBJETIVO:

Presentar resultados y elementos a la Alta Gerencia que faciliten una oportuna y adecuada transición, detallando factores claves, retos y continuidad de los logros como soporte estratégico para la toma de decisiones, de conformidad con las disposiciones y procedimientos establecidos en la Ley 951 de 2005, el Decreto 052 de 2023 y su modificatorio.



Teniendo en cuenta el rol de la Oficina de Control Interno, con el fin de facilitar y estar preparados para el ejercicio de transición de gobierno, se desarrollaron las siguientes actividades durante el periodo enero a octubre 2023:



1. Definición del plan de trabajo con las directrices del Departamento Nacional de Planeación (DNP), órganos de control, lineamientos de la Ley 951 de 2005 y normatividad asociada.



4. Asesoría y acompañamiento a secretarios y sus equipos directivos en **25** reuniones estratégicas, con el fin de identificar aspectos para la entrega e inicio de la siguiente administración.



2. Planeación y ejecución de 26 auditorías internas de gestión con enfoque empalme.



5. Seguimiento a los 12 subcomités en el desarrollo de las sesiones para estructurar los informes sectoriales.



3. Seguimiento y monitoreo a las **166 oportunidades de mejora** en **23** secretarías.



6. Monitoreo a los **(6)** informes de gestión especiales conforme con los lineamientos DNP y entes de control.

Buena Práctica: Ruta para desempeñar los roles de la Oficina de Control Interno, y preparar el proceso de Empalme en la Gobernación de Cundinamarca

Alcance: Sector central de la Gobernación de Cundinamarca **Desarrollo:** La ruta definida para lograr el objetivo es la siguiente:

Objetivo: Articular el desarrollo de los roles Evaluación - Seguimiento y Enfoque a la Prevención, al proceso de empalme para el cierre de gestión del actual Gobierno; evaluando, alertando y propiciando la mejora a la eficacia de los procesos de operación, control y gobierno institucional.

Fase de Preparación (enero - febrero 2023) Revisión de la normatividad aplicable e insumos relacionados con el proceso de empalme. PT: Normograma aplicable. Identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas de procesos de empalme anteriores. PT: Matriz de temáticas a verificar.

Eventos de sensibilización referentes al proceso de empalme y roles a desempeñar PT Plan de Fomento de Cultura del Control.

Equipos de trabajo que acompañarán empalme: E. OCI auditoria, E OCI empalme, Secretaría de Planeación y otros. **PT: Circular con recomendaciones.**

- Resultados OCI: ✓ Mesas técnicas de articulación y sinergia con Secretaría de Planeación.
- Carta de recomendaciones: circular No. 06 del 9 de marzo del 2023.
- Diseño de Matriz de temáticas a verificar,
- √ (614) servidores públicos del nivel central, participaron en las jornadas de sensibilización con

Fase de Auditorías Enfoque Empalme

Cumpliendo la labor de vigilancia al proceso de empalme (enfoque preventivo) y verificación de los procesos de la Gobernación (Evaluación y seguimiento), se planificaron auditorias internas para la vigencia 2023 verificando normas y lineamientos claves del proceso de empalme, quencrando oportunidades de mejora y alertas óportunas a la entrega de gobierno.

PT: Plan Anual de Auditorias, papeles de trabajo e informes de Auditoría Interna.

11 de 26 auditorías ejecutadas, con un porcentaje de avance del 42% y 69 oportunidades de mejora identificadas.

Fase de Aclaraciones y Reporte de posibles Irregularidades:

La Oficina de Control Interno servirá de puente de comunicación de los gobiernos entrante y saliente, en el marco de las posibles aclaraciones que surjan en el proceso.

Verificará que se cumplan los tiempos establecidos por la normatividad vigente y, en caso de que alguna de las partes identifique posible irregularidad, se realizarán las acciones respectivas. (Ley 951 de 2005)

PT: Actas (según instancias); y mentos internos (Informes y anexos).

Oficina de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca Correo elecrónico: controlinterno@cundinamarca.gov.co

🔼 @ControllntCund

Fase de Entrega y Recepción:

(octubre - enero 2024)
Asegurar que el informe final cumpla con los lineamientos de empalme vigentes; acompañar el acto de entrega y recepción del informe de gestión: y, recibir copia del informe final del gobierno saliente, verdirendo que co publiquo en périna final. verificando que se publique en página WEB.

PT: Actas (según instancias); y documentos internos (informes y anexos).

Acompañamiento y consultoría empalme.

Fase de Monitoreo:

Monitoreo de las acciones de mejora, planteadas por las secretarías auditadas. Mesas de trabajo con los directivos de cada secretaría con el fin de analizar lineamientos claves y críticos para el proceso de entrega.

PT: Actas (según instancias); y documentos internos (papel de trabajo).

Diseño y aplicación de: "Guía del rol de la Oficina de Control Interno en el proceso de Empalme".

Fase de Asesoría y Acompañamiento:

A secretarias y dependencias en las distintas mesas de trabajo, comités y subcomités planteados por el Gobernador y la Alta Dirección, con el fin de asegurar el cumplimiento de las normas y directrices que faciliten el proceso de empalme.

: Actas (según instancias); y documentos internos (memorandos) municando nuevas disposiciones normativas respecto al proceso de empalme.

2 Comités directivos de empalme desarrollados con asesoría estratégica desde el rol de Control Interno.

Fase de Gestión y uso de Información:

Brindar asesoría y acompañamiento al gobierno entrante sobre la información entregada a la OCI relacionada con el informe de gestión. Con el fin de usaría como insumo para la construcción del Plan de Desarrollo, los 100 primeros dias, asuntos estratégicos y alertas tempranas para la gestión.

PT: Actas (según instancias); y documentos internos (informes y anexos).

Fase de Reporte de la OCI Proceso de Empalme:

(enero - marzo 2024)

De acuerdo con las solicitudes de los entes externos de control, la Oficina de Control Interno realizará un informe de la gestión acerca del rol de vigilar el cumplimiento de los lineamientos de empalme de acuerdo con la normatividad vigente. Asimismo, alertará de posibles reportes a entes externos respecto del proceso de empalme.

Producto: Actas (según instancias); y documentos internos (informes y anexos).





AUDITORÍAS DE GESTIÓN CON ENFOQUE EMPALME

Entre el 13 de marzo y el 20 de octubre de 2023, **se ejecutaron 26 auditorías internas de gestión**, las cuales arrojaron **166 oportunidades de mejora (OM)**, cuyo propósito consistió en **preparar a las secretarías de la Gobernación de Cundinamarca para el periodo de finalización de gobierno y empalme**, además, en alertarles de posibles mejoras en los elementos claves de gobierno. A continuación, se sintetizan los principales resultados:





Principales temas analizados:

- Plan de Desarrollo Departamental.
- Troncal NQS, RegioTram de Occidente y Corredor Férreo del Norte.
- Plan de Seguridad Vial.
- Planes de mejoramiento.
- Proyectos de inversión.



Principales temas analizados:

- Relación entre las funciones, políticas públicas, planes y elementos presupuestales con respecto a la información documentada presentada.
- Reactivación económica.



Aspectos

Misionales



Informe de auditoría 2023 socializado a cada secretario y

su equipo directivo.

Principales temas analizados:

- Gestión documental, gestión de inventarios físicos y gestión financiera.
- Sistema de Control Interno, gestión de riesgos y Código de Integridad.
- Comités liderados, manuales y procedimientos.
- Gestión del talento humano y gestión de recursos tecnológicos. - Informes de ley, transparencia y gestión contractual.



Secretarías

- 1. Agencia Pública de Empleo (APEC).
- 2. Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI).
- 3. Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico (SCDE).
- Secretaría de Transporte y Movilidad.
- 5. Secretaría General.
- 6. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- 7. Secretaría de Minas, Energía y Gas.
- **8.** Secretaría de Hábitat y Vivienda.
- **9.** Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).



Secretarías

- 1. Agencia Pública de Empleo (APEC).
- 2. Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI).
- 3. Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico (SCDE).
- 4. Secretaría de Transporte y Movilidad.
- 5. Secretaría General.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
 Secretaría de Minas, Energía y Gas.
- 8. Secretaría de Hábitat y Vivienda.
- 9. Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).



Secretarías

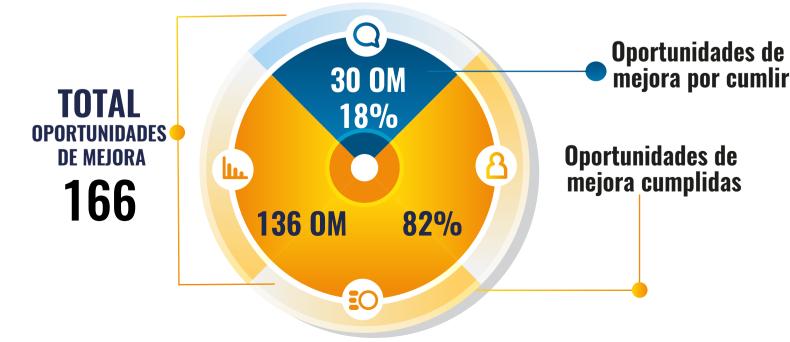
- 1. Agencia Pública de Empleo de (APEC)
- 2. Alta Consejería para La Felicidad (ACFB)
- 3. Secretaría de Competitividad y Desarrollo.Económico (SCDE).
- Secretaría de Asuntos Internacionales.
 Unidad Administrativa para la Gestión del Riesgo (UAEGRD).
 Secretaría de Ambiente.
- 7. Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI).
- 8. Secretaría de Transporte y Movilidad 9. Secretaría de Hacienda.
- 10. Secretaría de Salud.
 11. Secretaría de Gobierno.
 12. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
 13. Secretaría de Planeación.
- 14. Secretaría de la Función Pública.
- Secretaría de Educación.
- **16.** Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación (SCTI).
- 17. Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social. 18. Secretaría de Hábitat y Vivienda. 19. Secretaría de Minas, Energía y Gas. 20. Secretaría de Tecnologías de la Información y las

- Comunicaciones (TIC), 21. Secretaría General.
- 22. Secretaría Jurídica.





MONITOREO DE LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA





ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO

En esta fase, como punto de control en el marco de la Ley 951 de 2005, se realizaron reuniones **estratégicas** con los secretarios y sus equipos directivos, donde se desarrollaron los siguientes puntos:



- Recomendaciones sobre la completitud y coherencia de los informes individuales del segundo corte.



ПП

Asuntos relevantes informados por cada secretaría.



25 mesas estratégicas, con secreta-rios y directivos, identificando factores y recomendaciones claves, para la alta gerencia en el proceso de transición de gobierno,. realizadas durante los meses de septiembre y octubre.

ANEXO 1: (25) fichas de recomendaciones y análisis del informe individual, remitidas el 25, 26 y 27 de octubre de 2023, a través de correo electrónico

ANEXO 2: "matriz de factores y recomendaciones claves para la alta gerencia en el proceso de transición de gobierno".

SEGUIMIENTO A 12 SUBCOMITÉS SECTORIALES

Comités: **Responsables:** Secretaría Jurídica Subcomité de Asuntos Jurídicos Secretaría de Planeación Subcomité de Proyectos Memorables Subcomité de Comercialización, Agencia de Comercialización e Innovación 3 11 Competitividad y Desarrollo Económico para el Desarrollo de Cundinamarca Instituto de Infraestructura y Concesiones 4 Subcomité de infraestructura de Cundinamarca (ICCU) 5 Secretaría de Hacienda Subcomité de Hacienda Secretaría de Educación Subcomité Política Social 6 6.1 Secretaría de Salud 6.1. Comité de Redes Hospitalarias 7 Secretaría de la Función Pública Subcomité de Asuntos Institucionales 8 M Subcomité de Control Interno Oficina de Control Interno 9 Subcomité de Regalías Secretaría de Planeación 10 Gerencia de Buen Gobierno Subcomité de Juntas Directivas 11 Secretaría de Integración Regional Subcomité de Región Metropolitana

ANEXO 3: "Reporte de avances y resultados por subcomités".

Subcomité Comercial, Industrial y Empresarial

12

SEGUIMIENTO A LOS INFORMESDE GESTIÓN ESPECIALES

El Decreto 279 del 19 de septiembre de 2023, por el cual se modifica el Decreto 052 del 07 de marzo de 2023, designa a las secretarias responsables para elaborar los informes especiales:

Informes:

- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- Víctimas del conflicto armado
- Atención y mitigación de riesgos y desastres de origen natural, sociocultural, tecnológico y humano.
- Manejo de la problemática migratoria.
- Los solicitados en la Circular Externa 003 del 15 de mayo de 2023 del Archivo General de la Nación - Jorge Palacios Preciado
- Cumplimiento del fallo del Consejo de Estado, Sala de Contencioso Administrativo, Sección Primera del 28 de marzo de 2014, acción popular n.° 25000-23-27-000-2001-90479-01 C.P. Marco Antonio Velilla Moreno - Río Bogotá.
- **ANEXO 4:** "Reporte de avances y resultados por informe especial".

Responsables:

Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social

Empresa de Licores de Cundinamarca (ELC)

- Secretaría de Gobierno
 - Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres (UAEGRD)
- Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social Secretaría de Gobierno
- Secretaría General
- Secretaría Jurídica Secretaría de Ambiente



